



000027

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

#### ACTA NÚMERO CINCO

En la ciudad de Guatemala, el día veintiocho de septiembre de dos mil siete, siendo las nueve horas, Yo, **DELFINA MUX CANÁ**, actuando en mi calidad de Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante CONASAN, de conformidad con lo establecido en el artículo trece literal b) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, constituida en la sexta avenida cuatro guión sesenta y cinco de la zona uno, puerta número tres, de esta ciudad, hago constar lo siguiente.....

uno, puerta número tres, de esta ciudad, hago constar lo siguiente.....

**PRIMERO:** Que el día de hoy se realiza la quinta reunión ordinaria del CONASAN, habiéndose cumplido con todo lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 75-2006 de la Presidencia de la República, para la celebración de la presente reunión.....

**SEGUNDO:** La infrascrita Secretaria del CONASAN hace constar que se encuentran presentes los siguientes miembros del CONASAN: Eduardo Stein Barillas, Vicepresidente de la República, Alfredo Privado Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Rudy Villeda, Viceministro de Finanzas Públicas; Cesar Fión Viceministro de Agricultura Ganadería y Alimentación, Teresa de Basterrechea Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Federico Franco, Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales; Rafael Alberto Lobos, Primer Viceministro de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Méndez representante de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Carlos Herrera, Viceministro de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía; Fredy Gómez, representante de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; Tatiana Solares, representante del Ministerio de Educación; Nazario Huitz Comastuj, Patricia Pinto, Rubinés Reyes Lucero, Yojana Miner, Rufino Tum Xinico representantes de la Sociedad Civil; Además el Diputado Rafael Barrios Flores, Comisión Legislativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional.....

**TERCERO:** La presidencia de la reunión está a cargo del Doctor Eduardo Stein Barillas.....

**CUARTO:** Al contar con quórum se inicia la reunión y se procede a aprobar la agenda elaborada para la Quinta Reunión, quedando aprobada con los puntos presentados e incluyendo en puntos varios la juramentación de una de las representantes de sociedad civil e información relacionada con la comisión del CONASAN para la Atención del Corredor Seco. Se procede de la siguiente manera: 1) Bienvenida por el señor Vicepresidente de la República de Guatemala: Doctor Eduardo Stein Barillas brinda la bienvenida a los miembros del CONASAN, a lo que los/as presentes se dan por enterados/as. 2) Se somete a aprobar la agenda de cuatro puntos consistentes en Información general de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, presentación y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional, presentación y aprobación de la Agenda de la Cooperación Internacional en Guatemala 2008-2016 y Puntos Varios Juramentación nueva miembro del CONASAN, Patricia Pinto de la sociedad Civil. el tema vinculados a la Comisión del CONASAN para la Atención del Corredor Seco.....



000028

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

**QUINTO:** La infrascrita Secretaría de Seguridad Alimentaria se presenta y procede a informar sobre la culminación del proceso de elaboración del Plan Estratégico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, desarrollando la correspondiente presentación en la cual se enfatiza sobre los siguientes puntos: 1) Presentación e introducción del Plan Estratégico; 2) principios rectores y objetivos, 3) lineamientos estratégicos; 4) estrategia general de implementación, 5) programas del Plan Estratégico 6) cronograma para la ejecución, y 7) matrices que contienen lineamientos, programas y componentes institucionales para cada uno de los seis objetivos del PESAN, con base al cual: a) el Señor Vicepresidente de la República comentó que por primera vez en la historia del país, se cuenta con un instrumento de gestión en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, que permite la coordinación de los servicios; b) El Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA y el Ministerio de Educación sugieren visualizar de mejor forma algunos programas y acciones de sus sectores; c) El Ministerio de Salud reconoce que el PESAN es una herramienta de planificación valiosa que genera un avance en el abordaje del tema de SAN, con una visualización integral y que constituye un reto el articular la integralidad del mismo, además debe constituirse en un mecanismo de abogacía para mantener la integralidad y coordinación; d) El Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales, entrega por escrito comentarios al documento y reconoce una coincidencia entre el PESAN y el Programa Nacional de Lucha Contra la Desertificación y la Sequía en Guatemala **PROANDYS**, que debe transversalizar la estrategia; e) Rubín Lucero representante de INCOPAS, solicita incorporar la participación de la sociedad civil dentro del PESAN, haciendo entrega de dos hojas con observaciones. f) El representante del Ministerio de Salud interviene para comentar que la Ley define la estrategia organizativa del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y que debe cerrarse el círculo de operacionalización del mismo, el PESAN refleja dicha operacionalización para el 2,016 y sugiere que se planteen planes quinquenales que integren presupuestos instrumentalizados que se traslapen con los siguientes ejercicios de Gobierno. A lo anterior tanto el Doctor Stein como la Lic. Delfina Mux Caná hacen las aclaraciones respectivas y el Doctor Stein, preguntas a la general si existe alguna objeción con relación a los planteamientos y lineamientos de fondo del Plan Estratégico para su aprobación. En virtud de que ninguno de los presentes señaló objeción alguna, se acordó que en cuanto a enmiendas de forma, el Ministerio de Educación, SEGEPLAN e INCOPAS, se reunirán con la SESAN, para visibilizar de mejor forma sus programas y propuestas e incluirlas en las matrices de planificación de acuerdo a las observaciones presentadas; y 3) respecto al tema de los Planes Quinquenales, se toma como acuerdo la resolución de incluir en el primer año de ejecución del PESAN, y la elaboración de los planes quinquenales.....

**SEXTO:** Como punto tres de la agenda la Licenciada Mux Caná presenta a la CONASAN, el documento de la Agenda de Cooperación Internacional en Guatemala 2,005-2,016 y explica la relación y articulación de la agenda de cooperación con el Plan Estratégico, así como el objetivo que persigue: coordinar y armonizar las políticas específicas de la cooperación en función de la política y la Ley de Seguridad



000029

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Alimentaria, cuyo propósito final es efficientizar los recursos e intervenir de acuerdo al mapa de vulnerabilidad del país.....

**SEPTIMO:** El señor Vicepresidente de la República solicita abordar los Puntos Varios; la Licenciada Delfina Mux Caná, indica que dentro de ellos se encuentra: A) El tema vinculado a la Comisión del CONASAN para la Atención del Corredor Seco y B) La juramentación de la nueva representante de la sociedad civil dentro del CONASAN.....

**OCTAVO:** La licenciada Mux, solicita al Sr. Edgar Escobar Coordinador de Disponibilidad Alimentaria de SESAN, exponer lo relativo a la comisión del CONASAN para atención del Corredor Seco; Edgar Escobar, hace referencia a la reunión ordinaria del CONASAN realizada el 28 de marzo del 2007, en cuyos puntos de agenda, se expuso el tema **Situación de Riesgo Ante Sequía y Propuesta Institucional**, con énfasis al análisis y atención a las comunidades vulnerables dentro del Corredor Seco, en donde, dadas las particularidades de las propuestas, la importancia nacional del tema y la coyuntura para la sostenibilidad de propuestas en la transición política, el CONASAN acordó conformar una Comisión (Un representante de Sociedad Civil, Sector Empresarial, SESAN, MAGA, MARNR y SEGEPLAN) con el objeto de formular las acciones de una primera etapa a partir de la atención a las diez (10) comunidades planteadas, adicionando acciones y elementos de mediano y largo plazo, para integrar propuestas en otros equipos de trabajo incluyendo el aspecto legislativo en torno al tema del Corredor Seco; en tal sentido manifiesta que el planteamiento efectuado por el Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales Renovables es coincidente con el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria, por lo que los mandatos de la Comisión del Corredor Seco del CONASAN, deben complementarse con la Unidad de MARNR para la implementación del PROADYS y presentar propuestas concretas en las reuniones del CONASAN.....


**NOVENO:** El Doctor Stein, procede a la juramentación de la nueva miembro de CONASAN Patricia Pinto, de INCOPAS y al final manifiesta que al haber agotado los puntos de la agenda aprobada de la presente reunión ordinaria se da por finalizada la reunión.....

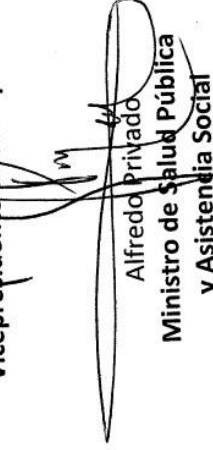
No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las once horas con siete minutos. Leo lo escrito a los presentes quienes enterados de su objeto contenido y demás efectos legales lo aceptan, ratifican y firman.

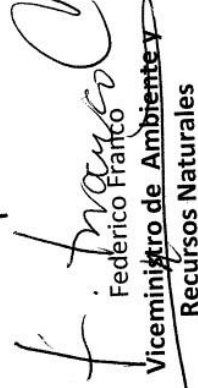


Eduardo Stein Barillas  
Vicepresidente de la República



  
Rudy Barahmar Villeda  
Viceministro de Finanzas Públicas

  
Alfredo Privaldo  
Ministro de Salud Pública  
y Asistencia Social

  
Federico Franco  
Viceministro de Ambiente  
y Recursos Naturales



000030

# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



## LIBRO DE FIRMAS ADMINISTRATIVAS

Rafael Alberto López  
Primer Viceministro de Trabajo y Previsión Social

Teresa de Basterrechea  
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República

Guillermo Méndez  
Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

Carlos Herrera  
Viceministro de Desarrollo de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa

Rafael Barrios Flores  
Congreso de la República

César Fión  
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Tatiana Solares  
Ministerio de Educación

Fredy Gómez  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República

Nazario Huitz  
Sociedad Civil

Patricia Pinto  
Sociedad Civil

Rubiás Reyes Xudero  
Sociedad Civil

Yojana Miner  
Sociedad Civil

Ramiro Pum Xinico  
Sociedad Civil

Delina María Caria

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
de la Presidencia de la República



000031

## Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



### LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

#### AMPLIACIÓN DEL ACTA NÚMERO CINCO

En la ciudad de Guatemala, el día tres de diciembre de dos mil siete, siendo las quince horas con treinta minutos, Yo, **DELFINA MUX CANÁ**, actuando en mi calidad de Secretaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en adelante CONASAN, de conformidad con lo establecido en el artículo trece literal b) de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República, constituida en la sexta avenida cuatro guión sesenta y cinco de la zona uno, puerta número tres, de esta ciudad, hago constar lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Que el día de hoy se realiza la sexta reunión ordinaria del CONASAN, habiéndose cumplido con todo lo establecido en la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto número 32-2005 del Congreso de la República y su Reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo número 75-2006 de la Presidencia de la República, para la celebración de la presente reunión.-----

**SEGUNDO:** Manifiesta la Ingeniera Tatiana Solares, representante del Ministerio de Educación que desea que se amplíe el punto quinto, numeral séptimo, literal b) del acta número cinco de este Consejo, en virtud que lo que ella dijo en esa reunión fue lo siguiente: "b) El Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del MAGA y el Ministerio de Educación sugieren visualizar de mejor forma algunos programas y acciones de sus sectores. La representante del Ministerio de Educación solicita su intervención para manifestar que en el Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria deben incluirse todas las acciones que realiza dicho ministerio, no sólo las de índole educativo formal y no formal, de capacitación a padres y madres de familia, sino de aquellas de asistencia alimentaria mediante la asignación de recursos a todas las comunidades educativas del país para la compra de insumos para el Programa de Alimentación Escolar, que constituye no solo un compensador educativo de fundamental importancia sino contribuye a la seguridad alimentaria del país;"----- **TERCERO:** La infrascrita Secretaria, procede a someter a consideración para su aprobación la presente ampliación, a lo que todos aceptan la ampliación realizada, y acuerdan que todo lo demás contenido en el acta que hoy es objeto de la ampliación, queda sin modificación alguna.-----

-----  
No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en el mismo lugar y fecha diez minutos después de su inicio. Leo lo escrito a los presentes quienes enterados de su objeto contenido y demás efectos legales lo aceptan, ratifican y firman.



000032



# Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

## LIBRO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS



*[Signature]*  
Eduardo Stein Barillas  
Vicepresidente de la República

*[Signature]*  
Rudy Baldeomar Villeda  
Viceministro de Finanzas Públicas

*[Signature]*  
Alfredo Privado  
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social

*[Signature]*  
Federico Franco  
Viceministro de Ambiente y Recursos Naturales

*[Signature]*  
Rafael Alberto Lobos  
Primer Viceministro de Trabajo y Previsión Social

*[Signature]*  
Teresa de Basterrechea  
Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República

*[Signature]*  
Guillermo Méndez  
Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

*[Signature]*  
Carlos Herrera  
Viceministro de Desarrollo de la Micro, Mediana y Pequeña Empresa

*[Signature]*  
Rafael Barrios Flores  
Congreso de la República

*[Signature]*  
César Fión  
Ministerio de Agricultura y Ganadería

*[Signature]*  
Tatiana Solares  
Ministerio de Educación

*[Signature]*  
Freddy Gómez  
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República

*[Signature]*  
Nazario Huitz  
Sociedad Civil

*[Signature]*  
Patricia Pinto  
Sociedad Civil

*[Signature]*  
Rubén Reyes Lucero  
Sociedad Civil

*[Signature]*  
Yojana Miner  
Sociedad Civil

*[Signature]*  
Rafaelo Tum Xinico  
Sociedad Civil

*[Signature]*  
Delfina Wux Cana  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional

